



1983/2023: 40 años de democracia

BUENOS AIRES, 13 JUL 2023

**VISTO** el Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" aprobado por Res. CFE N° 407/21,

**CONSIDERANDO**

Que el mencionado Programa apunta a dar centralidad a la renovación de las prácticas de enseñanza y evaluación en el contexto de post pandemia para la recuperación de los saberes y conocimientos, con especial atención a los procesos de revinculación escolar.

Que se propone impulsar el trabajo institucional y colaborativo de las y los docentes para sostener acciones cuyo fin sea la mejora de la enseñanza y los aprendizajes y el sostenimiento de las trayectorias escolares.

Que asimismo se propone impulsar la producción, sistematización y socialización de conocimiento e innovación pedagógica y la consolidación de redes de maestros y profesores desde la unidad escolar, recuperando las experiencias y propuestas de enseñanza.

Que el Instituto Nacional de Formación Docente convocó a través de la Secretaría de Políticas Universitarias a la Universidad Nacional de las Artes para la presentación de Propuestas de formación docente para el Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" para modalidad virtual y adoptando el formato de cursos de 40 hs. a desarrollarse entre 10 y 12 semanas.

Que el Área Transdepartamental de Artes Multimediales desarrolló y presentó el Proyecto/Curso "Herramientas multimediales aplicadas al diseño y desarrollo curricular".

Que el INFOD aprobó dicho proyecto y se encargó de gestionar las inscripciones del mismo.

Que el Curso se desarrolló en la plataforma virtual del Área Transdepartamental de Artes Multimediales: [Espacio Virtual de Apoyo / ATAM / UNA \(atamvirtual.com.ar\)](http://EspacioVirtualdeApoyo/ATAM/UNA(atamvirtual.com.ar))

**Por todo ello,**

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA  
TRASDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Gianina **TARTAGLIA (DNI 38326560)** como tutora (con funciones de maquetadora, editora, gestión de la plataforma, corrección y seguimiento del curso) del Curso “Herramientas multimediales aplicadas al diseño y desarrollo curricular”.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a Mariano **DORR (DNI 25896072)** con funciones de autoría, escritura de clases y preparación de actividades y didactización del Proyecto/Curso “Herramientas multimediales aplicadas al diseño y desarrollo curricular”

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a los interesados. Pase a sus efectos a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

**RESOLUCION N° 031**

  
**Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES**

  
Genaro Jeronimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes